ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, DE FECHA 16 DE MARZO DE 2023. -

I. En la Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., reunidos en el Salón de Sesiones “Constituyentes de 1916-1917” del recinto oficial del Poder Legislativo, se da cuenta de la asistencia de las Diputadas y de los Diputados siguientes (24): Yasmín Albellán Hernández, Luis Gerardo Ángeles Herrera, Maricruz Arellano Dorado, Ricardo Astudillo Suárez, Enrique Antonio Correa Sada, Alejandrina Verónica Galicia Castañón, Germaín Garfias Alcántara, Uriel Garfias Vázquez, Juan Guevara Moreno, Juan José Jiménez Yáñez, Graciela Juárez Montes, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Mariela del Rosario Morán Ocampo, Christian Orihuela Gómez, Paul Ospital Carrera, Manuel Pozo Cabrera, Leticia Rubio Montes, Liz Selene Salazar Pérez, Martha Daniela Salgado Márquez, Armando Sinecio Leyva, Laura Andrea Tovar Saavedra, Guillermo Vega Guerrero, Dulce Imelda Ventura Rendón y Luis Antonio Zapata Guerrero, así como la ausencia justificada de la Diputada Ana Paola López Birlain. Habiendo el quórum legal, la Diputada Liz Selene Salazar Pérez, quien preside, declara abierta la presente Sesión Ordinaria siendo las doce horas con cincuenta y siete minutos del día dieciséis de marzo de dos mil veintitrés. Antes de continuar con el desahogo de la Sesión, la Diputada Presidenta da la más cordial bienvenida al General de Brigada Diplomado de Estado Mayor Julio César Moreno Mijangos, Comandante de la 17ª. Zona Militar. -

II. Para desahogar el segundo punto del Orden del día, la Diputada Presidenta refiere que la Sesión se regirá por el siguiente Orden del día: I. Pase de lista y comprobación del quórum; II. Lectura del Orden del día; III. Entonación del Himno Nacional; IV. Consideraciones al Acta de la Sesión Ordinaria de Pleno de fecha 23 de febrero de 2023; V. Comunicaciones Oficiales; VI. Dictamen de la «Iniciativa de Decreto por el que la Sexagésima Legislatura del Estado de Querétaro, conmemora el Bicentenario de la Fundación del Heroico Colegio Militar de México, inscribiendo con letras doradas en el Salón de Sesiones “Constituyentes 1916-1917”, la frase “2023 Año del Bicentenario del Heroico Colegio Militar”»; VII. Declaratoria relativa al cómputo de votos emitidos por los Ayuntamiento del Estado, para la aprobación de la Ley que reforma el artículo 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; VIII. Dictamen de la “Iniciativa de Ley que adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro”; IX. Dictamen de la “Iniciativa de Ley del Instituto Registral y Catastral del Estado de Querétaro y que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones en materia registral y catastral en el Estado de Querétaro.”; X. Dictamen de la “Iniciativa de Ley que reforma el párrafo tercero del Artículo 121 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Querétaro para la representación del Poder Legislativo en SIPINNA”; XI. Asuntos generales; y XII. Término de la sesión. -

III. Continuando con el tercer punto del Orden del día, se procede a entonar el Himno Nacional. -

IV. Encontrándonos en el cuarto punto del Orden del día, la Diputada Presidenta ordena someter a consideración el contenido del Acta de la Sesión Ordinaria de Pleno de fecha 23 de marzo de 2023; no habiendo ninguna, instruye su firma y archivo posterior en la Secretaría de Servicios Parlamentarios. -

V. A efecto de desahogar el quinto punto del Orden del día, correspondiente a las Comunicaciones Oficiales, se refiere la recepción de las siguientes: 1. Oficio del Lic. Alonso Landeros Tejeida, Secretario del Ayuntamiento de Tequisquiapan, Qro., informando el voto favorable del Proyecto de Ley que reforma el artículo 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 2. Oficio del Lic. Everardo Durán Leyva, Coordinador de

Comunicación Social de la Fiscalía General del Estado de Querétaro, entregando el Acuerdo por el que se establece los lineamientos para la elaboración de estrategias y difusión de campañas, programas anuales de Comunicación Social para el ejercicio fiscal 2023, 3. Oficio del Ing. Vicente Salvador Compeán, Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Arroyo Seco, Qro., informando su voto favorable sobre el "Proyecto de Ley que reforma el artículo 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro", 4. Oficio de la Lic. Ginette Amieva Lavigne, Titular de la Unidad de Comunicación Social del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, informando el reporte bimestral de los meses noviembre-diciembre de 2022, 5. Oficio del Dip. Bricio Balderas Álvarez, Primer Secretario del Congreso de Guanajuato informando la clausura de los trabajos de la Diputación Permanente; Sesión de apertura y elección de la Mesa Directiva, que fungirá durante el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del segundo año de ejercicio constitucional, 6. Oficio del Lic. José Guadalupe García Mora, Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, Qro., informando su voto favorable sobre el "Proyecto de Ley que reforma el artículo 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro", 7. Oficio del Lic. Francisco Cubillas García, Director Administrativo del Sistema Estatal DIF, entregando el Estado Analítico de los ingresos de los meses de diciembre 2022 y enero 2023 por rubro de ingreso y fuente de financiamiento, 8. Oficio de la Lic. Yesenia Olvera Trejo, Secretaria del Ayuntamiento de Pedro Escobedo, Qro., informando el voto favorable del Proyecto de Ley que reforma el artículo 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 9. Oficio del Lic. Jorge Alberto Cornejo Mota, Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Colon, Qro., informando el voto favorable del Proyecto de Ley que reforma el artículo 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 10. Oficio del Dr. Remedio Cerino Gómez, Secretario del Congreso de Tabasco, informando la elección de la Mesa Directiva que fingirá durante el Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, 11. Oficio del Mtro. Roberto Rico Ruiz, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso de Hidalgo, comunicando la apertura de los integrantes de la Directiva, así como la Clausura de los Trabajos del Sexto Periodo Extraordinario de Sesiones de Ejercicio Constitucional, 12. Oficio de la Dip. Ingrid del Pilar Santos Díaz, presidenta de la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Yucatán, comunicando la integración de la Mesa Directiva que fungirá durante el Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, 13. Oficio del Lic. Jorge A. González Illescas, Secretario de Servicios Parlamentarios del Congreso del Estado de Oaxaca, remitiendo Acuerdo 575 el cual va dirigido a la Convocatoria para el XXI Certamen Nacional de Oratoria "Licenciado Benito Juárez García" que realiza la LXV Legislatura del Congreso de Oaxaca, con el objeto de que se difunda a fin de promover una mayor participación de Niñas, Niños y Jóvenes, 14. Oficio del Lic. Sergio Arturo Rojas Flores, Secretario del Ayuntamiento de San Juan del Rio, Qro., informando el voto favorable del Proyecto de Ley que reforma el artículo 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 15. Oficio de la Lic. Montserrat Olivet Ledesma, Secretaria del Ayuntamiento del Municipio de Cadereyta de Montes, Qro., informando su voto favorable sobre el "Proyecto de Ley que reforma el artículo 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro", 16. Oficio del Lic. Cesar Francisco Betancourt López, Secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso del Estado de Morelos, informando la resolución del Pleno sobre la elección de la Mesa Directiva que fingirá durante el Segundo Año de Ejercicio Constitucional, 17. Oficio de la Mtra. Grisel Muñiz Rodríguez, Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro y del Comité Administrador en Materia de Comunicación

Social, remitiendo la Estrategia y Programa Anual de Comunicación Social del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, 18. Oficio del Lic. Luis Adhalid Figueroa Munguía, Secretario del Ayuntamiento de Peñamiller, Qro., informando el voto favorable del Proyecto de Ley que reforma el artículo 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 19. Oficio del Mtro. Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, comunicando que fue designado como titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, 20. Oficio del M. en A.P. Rodrigo Mesa Jiménez, Secretario del Ayuntamiento de El Marqués, Qro., informando el voto favorable del Proyecto de Ley que reforma el artículo 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 21. Oficio del Lic. David Rogelio Colmenares Páramo, Auditor Superior de la Federación, haciendo del conocimiento el Informe Individual de Auditoría que se describe a continuación: Numero de Auditoria 1499. Nombre de la Auditoria “Cumplimiento de las Disposiciones Establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios”, 22. Oficio del Lic. Sócrates Alejandro Valdez Rosales, Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro., remitiendo un tanto de la Gaceta Municipal N° 85, tomo I y II de fecha 31 de enero de 2023, 23. Oficio de la C. Priscila Benítez Sánchez, Diputada Presidenta de la Comisión Permanente de la H. Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, comunicando la elección de Mesas Directivas que presidirán los trabajos del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, 24. Oficio del M. en D. Jesús Roberto Franco González, Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Querétaro, Qro., comunicando el “Acuerdo por el cual el Ayuntamiento de Querétaro manifiesta su voto a favor del proyecto de Ley que reforma el artículo 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro”, 25. Oficio de C. Gustavo Efrain Mendoza Navarrete, Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Amealco de Bonfil, Qro., remitiendo la certificación del voto a favor respecto del “Proyecto de Ley que reforma el artículo 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro”, 26. Oficio del Lic. Francisco Cubillas García, Director Administrativo del Sistema Estatal DIF, remitiendo el Estado Analítico de los Ingresos del mes de marzo de 2023, por rubro de Ingresos y Fuente de Financiamiento, 27. Oficio del Ing. Enrique de Echávarri Lary, Auditor Superior del Estado de Querétaro, remitiendo el reporte final sobre las recomendaciones correspondientes a la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2021, 28. Oficio de C. Pedro Gómez Hernández, Coordinador de Comunicación Social del Municipio de San Juan del Río, Qro., remitiendo formato impreso del Plan Anual de Comunicación Social del Municipio de San Juan del Río, 29. Oficio del Lic. Juan Antonio Escárcega Ramírez, Director de Comunicación Social del Municipio de El Marqués, Qro. comunicando el informe de las actividades realizadas durante el periodo enero-febrero de 2023, sobre ejecución de programas de actividades gubernamentales en medios de comunicación, 30. Oficio del M. en E. Fortunato Álvarez Sánchez, Secretario del Ayuntamiento del Municipio de San Joaquín, Qro., informando el voto a favor respecto del “Proyecto de Ley que reforma el artículo 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro”, 31. Oficio del Mtro. Francisco Arturo Federico Ávila Anaya, Titular de la Unidad de Enlace de la Secretaria de Gobernación, remitiendo copia del oficio UCVPS/437/2023, suscrito por la Titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaria de Salud, mediante el cual da respuesta al Punto de Acuerdo aprobado por la Sexagésima Legislatura del Estado de Querétaro, respecto a la obtención y distribución de vacunas BCG y Triple Viral, 32. Oficio del Lic. Dante Aguilar Calvo, Coordinador General de Comunicación Social del Municipio de Querétaro, Qro., haciendo del conocimiento las campañas institucionales que implemento la Coordinación General de

Comunicación Social del Municipio de Querétaro, en el periodo comprendido del mes de enero-febrero de 2023, 33. Oficio del Diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, exhortando a las Legislaturas de los 31 Estados y al Congreso de la Unión a realizar las acciones legislativas a fin de armonizar las leyes en materia de protección de derechos de las Personas Mayores en sintonía con la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores. Su turno en el siguiente orden la número 13, a la Comisión de Educación y Cultura; la número 33, a la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos; las número 21, 26, 27, 28, 29 y 32, a la Comisión de Planeación y Presupuesto; las número 1, 3, 6, 8, 9, 14, 15, 18, 20, 24, 25 y 30, a la Comisión de Puntos Constitucionales; la número 31, a la Comisión de Salud; y las número 2, 4, 5, 7, 10, 11, 12, 16, 17, 19, 22 y 23 se tienen por hechas del conocimiento del Pleno. -

VI. En desahogo del sexto punto del Orden del día, relativo al Dictamen de la «Iniciativa de Decreto por el que la Sexagésima Legislatura del Estado de Querétaro, conmemora el Bicentenario de la Fundación del Heroico Colegio Militar de México, inscribiendo con letras doradas en el Salón de Sesiones “Constituyentes 1916-1917”, la frase “2023 Año del Bicentenario del Heroico Colegio Militar”», dado que su contenido es del conocimiento de los integrantes del Pleno, al haberse publicado en la Gaceta Legislativa, puesto a consideración de los presentes, en un solo acto, se registra como orador a favor el Diputado Ricardo Astudillo Suarez, no habiendo más participaciones registradas, el dictamen se somete a votación nominal, en un solo acto, emitiéndose el voto favorable de las Diputadas y de los Diputados Yasmín Albellán Hernández, Luis Gerardo Ángeles Herrera, Maricruz Arellano Dorado, Ricardo Astudillo Suárez, Enrique Antonio Correa Sada, Alejandrina Verónica Galicia Castañón, Germaín Garfias Alcántara, Uriel Garfias Vázquez, Juan Guevara Moreno, Juan José Jiménez Yáñez, Graciela Juárez Montes, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Mariela del Rosario Morán Ocampo, Christian Orihuela Gómez, Paul Ospital Carrera, Manuel Pozo Cabrera, Leticia Rubio Montes, Liz Selene Salazar Pérez, Martha Daniela Salgado Márquez, Armando Sinecio Leyva, Laura Andrea Tovar Saavedra, Guillermo Vega Guerrero, Dulce Imelda Ventura Rendón y Luis Antonio Zapata Guerrero. Atendiendo al resultado de la votación, se aprueba en lo general y en lo particular el asunto en comento, ordenándose la expedición del proyecto de Decreto correspondiente, su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en cita y, hecho que sea, su remisión al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”. -

VII. En desahogo del séptimo punto del Orden del día, correspondiente la Declaratoria relativa al cómputo de votos emitidos por los Ayuntamientos del Estado, para la aprobación de la Ley que reforma el artículo 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, se hace del conocimiento de los presentes que, por tratarse de una reforma a la Ley Fundamental del Estado, en términos de su artículo 39, párrafo primero, esta Legislatura se erige como Constituyente Permanente Local. En los términos señalados, se da cuenta formal de la recepción de los votos favorables de los Municipios de: Tequisquiapan, Arroyo Seco, Tolimán, Pedro Escobedo, Colón, San Juan del Río, Cadereyta de Montes, Peñamiller, El Marqués, Querétaro, Amealco de Bonfil y San Joaquín. Ahora bien, al no haberse recibido pronunciamiento alguno del resto de los Municipios sobre la propuesta de reforma sometida a su consideración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39, párrafo segundo, de la Norma Fundamental Local, se entiende y se declara aprobada la Ley que reforma el artículo 3 de la Constitución

Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro. Una vez firmada la Ley aprobada, remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para la correspondiente publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga” y surta los efectos legales conducentes. Habiendo concluido la Declaratoria de mérito se hace del conocimiento que a partir de este momento, la Sexagésima Legislatura deja de estar erigida en Constituyente Permanente Local. -

VIII. A efecto de desahogar el octavo punto del Orden del día, relativo al Dictamen de la “Iniciativa de Ley que adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro”, dado que su contenido es del conocimiento de los integrantes del Pleno, al haberse publicado en la Gaceta Legislativa, puesto a consideración de los presentes, en un solo acto, se registra como oradora a favor la Diputada Liz Selene Salazar Pérez, no habiendo más participaciones registradas, el dictamen se somete a votación nominal, en un solo acto, emitiéndose el voto favorable de las Diputadas y de los Diputados Yasmín Albellán Hernández, Luis Gerardo Ángeles Herrera, Maricruz Arellano Dorado, Ricardo Astudillo Suárez, Enrique Antonio Correa Sada, Alejandrina Verónica Galicia Castañón, Germaín Garfias Alcántara, Uriel Garfias Vázquez, Juan Guevara Moreno, Juan José Jiménez Yáñez, Graciela Juárez Montes, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Mariela del Rosario Morán Ocampo, Christian Orihuela Gómez, Paul Ospital Carrera, Manuel Pozo Cabrera, Leticia Rubio Montes, Liz Selene Salazar Pérez, Martha Daniela Salgado Márquez, Armando Sinecio Leyva, Laura Andrea Tovar Saavedra, Dulce Imelda Ventura Rendón y Luis Antonio Zapata Guerrero. Atendiendo al resultado de la votación, se aprueba en lo general y en lo particular el asunto en comento, ordenándose la expedición del proyecto de Ley correspondiente, su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en cita y, hecho que sea, su remisión al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

IX. Continuando con el desahogo del Orden del día, relativo al Dictamen de la “Iniciativa de Ley del Instituto Registral y Catastral del Estado de Querétaro y que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones en materia registral y catastral en el Estado de Querétaro.”, dado que su contenido es del conocimiento de los integrantes del Pleno, al haberse publicado en la Gaceta Legislativa, puesto a consideración de los presentes, en un solo acto, se registra como orador a favor el Diputado Manuel Pozo Cabrera, no habiendo más participaciones registradas, el dictamen se somete a votación nominal, en un solo acto, emitiéndose el voto favorable de las Diputadas y de los Diputados Yasmín Albellán Hernández, Luis Gerardo Ángeles Herrera, Maricruz Arellano Dorado, Ricardo Astudillo Suárez, Enrique Antonio Correa Sada, Alejandrina Verónica Galicia Castañón, Germaín Garfias Alcántara, Uriel Garfias Vázquez, Juan Guevara Moreno, Juan José Jiménez Yáñez, Graciela Juárez Montes, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Mariela del Rosario Morán Ocampo, Christian Orihuela Gómez, Paul Ospital Carrera, Manuel Pozo Cabrera, Leticia Rubio Montes, Liz Selene Salazar Pérez, Martha Daniela Salgado Márquez, Armando Sinecio Leyva, Laura Andrea Tovar Saavedra, Guillermo Vega Guerrero, Dulce Imelda Ventura Rendón y Luis Antonio Zapata Guerrero. Atendiendo al resultado de la votación, se aprueba en lo general y en lo particular el asunto en comento, ordenándose la expedición del proyecto de Ley correspondiente, su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en cita y, hecho que sea, su remisión al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.- -

X. Continuando con el desahogo del décimo punto del Orden del día, relativo al Dictamen de la “Iniciativa de Ley que reforma el párrafo

tercero del Artículo 121 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Querétaro para la representación del Poder Legislativo en SIPINNA", dado que su contenido es del conocimiento de los integrantes del Pleno, al haberse publicado en la Gaceta Legislativa, puesto a consideración de los presentes, no habiendo participaciones registradas, el dictamen se somete a votación nominal, en un solo acto, emitiéndose el voto favorable de las Diputadas y de los Diputados Yasmín Albellán Hernández, Luis Gerardo Ángeles Herrera, Maricruz Arellano Dorado, Ricardo Astudillo Suárez, Enrique Antonio Correa Sada, Alejandrina Verónica Galicia Castañón, Germaín Garfias Alcántara, Uriel Garfias Vázquez, Juan Guevara Moreno, Graciela Juárez Montes, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Mariela del Rosario Morán Ocampo, Christian Orihuela Gómez, Paul Ospital Carrera, Manuel Pozo Cabrera, Leticia Rubio Montes, Liz Selene Salazar Pérez, Martha Daniela Salgado Márquez, Armando Sinecio Leyva, Laura Andrea Tovar Saavedra, Guillermo Vega Guerrero, Dulce Imelda Ventura Rendón y Luis Antonio Zapata Guerrero. Atendiendo al resultado de la votación, se aprueba en lo general y en lo particular el asunto en comento, ordenándose la expedición del proyecto de Ley correspondiente, su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en cita y, hecho que sea, su remisión al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga". -

XI. Encontrándonos en el punto de Asuntos Generales, se inscribe el Diputado Enrique Correa Sada, con el tema "Invitación a sumarse a las acciones de la obra de 5 de febrero" y el Diputado Guillermo Vega Guerrero con el tema "Posicionamiento del PAN". - - - - - - - - - - - - - - - -

XII. No habiendo más asuntos por desahogar, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Primera Secretaria elabore el acta respectiva y siendo las trece horas con cincuenta minutos del día de su inicio, levanta la presente sesión. -

LX LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO
MESA DIRECTIVA

DIP. LAURA ANDREA TOVAR SAAVEDRA
PRIMERA SECRETARIA